

que expresamente acepta, ofrece a cambio de dicho solar

(Fecha y firma.)

Ondárroa, 1 de septiembre de 1965.—El Alcalde, José Arámbarrí Garmendia.—5.404-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdenebro (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad.

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad, bajo el tipo de tasación, incluidos los honorarios de dirección y administración, de tres millo-
1 3 novecientas dos mil novecientas cincuenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (3.902.952,38 pesetas).

Las obras se realizarán con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Finat Calvo.

Las obras quedarán terminadas en plazo de dos años.

Las proposiciones serán formuladas con arreglo al modelo que se publica y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de diez pesetas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día que finalicen los referidos veinte días, en cuyo sobre de la proposición se leerá «Proposición para tomar parte en la subasta pavimentación de las calles de Valdenebro». En sobre aparte y abierto se presentarán los siguientes documentos: Resguardo de haber efectuado el depósito provisional, declaración jurada

con arreglo a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Carnet de Empresa con responsabilidad y si concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder. Los licitadores se encontrarán en poder del documento nacional de identidad.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine la admisión de pliegos.

Los licitadores constituirán un depósito provisional de 78.100 pesetas. Fianza definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de Derechos Reales a la Hacienda, Tráfico de Empresas, anuncios, gastos de escritura, reintegros del expediente y cuantos se deriven de la subasta.

El adjudicatario se compromete a cumplir los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas.

Para llevar a efecto las obras se tiene aprobado el presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, de, de, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de para llevar a efecto las obras de pavimentación de las calles de esta localidad, conociendo los pliegos de condiciones que sirven de base para dicha subasta, se comprometo a la ejecución de dichas obras en la cantidad de pesetas (en letra y número), aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.
..... a de de 1965.

(Firma del licitador.)

Valdenebro, 24 de agosto de 1965.—El Alcalde, Teodoro Lope.—5.403-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras entre la «Factoría de Areitio, S. A.», y el parador «La Antonia».

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de aceras entre la «Factoría de Areitio, S. A.», y el parador «La Antonia».

Tipo: 1.017.586,41 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional y cuatro por ciento para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al señalado para la presentación de las proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, el, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra). Vitoria, de de 196.....—El proponente.

Vitoria, 7 de septiembre de 1965.—El Alcalde, L. Ibarra Landete.—5.453-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber.

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1965 por el buque «José María», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.563, y «Isleta», de la matrícula de Las Palmas, folio 1.842, al buque de pesca «Cipriano Escobio», de la matrícula de Gijón, folio 868.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de septiembre de 1965. — El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.880-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber.

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1965 por el buque «Eslabinfina», de la matrícula de Alicante, folio 1.715, al «Antonio Téllez», de la matrícula de Cartagena, folio 1.052.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de septiembre de 1965. — El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.881-E.

Comandancias Militares

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz, hago saber.

Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Galoso Cordero», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.629, y el «María de las Angustias», de la matrícula de Ayamonte, folio 812, al de igual clase «Hermanos Gutiérrez», de la de Isla Cristina, folio 1.535.

Por el «Marcioro», de la matrícula de Vigo, folio 6.372, al de su clase «Segunda Venus», de la de Santapola, folio 659.

Por el «Mercedes Mary», de la matrícula de Huelva, folio 849, al de su clase «Chico Grande», de la de Isla Cristina, folio 1.311.

Por el «Punta del Charco», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.408, al de su clase «F. Melases», de la de Alicante, folio 1.535.

Por el «Vampiro», de la matrícula de Ayamonte, folio 1.063, al de su clase «Casanova», de la misma matrícula, folio 799.

Por el «Argonauta», de la matrícula de Huelva, folio 772, al de su clase «Florita», de la de Lequeitio, folio 2.654.

Por el «José y Mari», de la matrícula de Ayamonte, folio 1.097, al de su clase «Hidalgo», de la de Isla Cristina, folio 1.494.

Por el «José y Mari», de la matrícula de Ayamonte, folio 1.097, al de su clase «Mario José», de la misma matrícula, folio 1.105.

Por el «Manolito Cabalga», de la matrícula de Ayamonte, folio 1.010, al de su clase «José Alberton», de la de Altea, folio 610.

Por el «Nuestra Señora del Cobre», de la matrícula de Huelva, folio 910, al de su clase «Manolito Prendes», de la de Zumaya, folio 1.099.

Por el «Flor de Guadiana», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.678, al de su clase «Langosta», de la de Ayamonte, folio 1.010.

Por el «Santa Cruz de Izaro», de la matrícula de Bermeo, folio 2.297, al de su clase «Cubanito», de la de Isla Cristina, folio 1.539.

Por el «Mario José», de la matrícula de Ayamonte, folio 1.105, al de su clase «María Victoria», de la misma matrícula, folio 996.

Por el «Punta del Sebo», de la matrícula de Huelva, folio 945, al de su clase «Peç o Pelayo», de la misma matrícula, folio 625.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—6.867-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Pepe Luis Vázquez», de la matrícula de Ayamonte, folio 1.100, al «San José», de la de Isla Cristina, folio 1.445.

Por el «Antonio Canillas», de la matrícula de Ceuta, folio 1.382, al «Blanes», de la de Marin, folio 1.583.

Por la motonave «Españero», de la matrícula de Noya, folio 233, a la de su clase «Gosende», de la misma matrícula, folio 227.

Por el «María Flores», de la matrícula de Ceuta, folio 1.400, al de su clase «Torres y Ortigosa», de la misma matrícula, folio 1.516.

Por el «Ronquillo», de la matrícula de Ceuta, folio 1.376, al de su clase «Ramis y Ferrándiz», de la de Málaga, folio 2.668.

Por el «Gómez Pinzón», de la matrícula de Huelva, folio 970, al de su clase «Legazpi», de la de San Sebastián, folio 737.

Por el «Artzu», de la matrícula de San Sebastián, folio 835, al de su clase «Hermanos Pérez Sampedor», de la matrícula de Huelva, folio 912.

Por «El Torero», de la matrícula de Ayamonte, folio 830, al de su clase «Vampiro», de la misma matrícula, folio 1.063.

Por el «Ormola», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.359, al de su clase «Don Juan Tenorio», de la de Huelva, folio 801.

Por el «Pistola», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.382, al de su clase «Yurre», de la de Santa Pola, folio 637.

Por el «Anita Perlés», de la matrícula de Alicante, folio 1.141, al de su clase «Arqueta Izpizúa», de la de Santander, folio 2.035.

Por el «Cardenal Mendoza», de la matrícula de Vigo, folio 5.409, al de su clase «Francisco Márquez Falque», de la misma matrícula, folio 6.431.

Por el «Francisco Márquez Falque», de la matrícula de Vigo, folio 6.431, al de su clase «Cardenal Mendoza», de la misma matrícula, folio 5.409.

Por el «Marciana», de la matrícula de San Sebastián, folio 800, al de su clase «Marino», de la matrícula de Villagarcía, folio 580.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—6.868-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Perfecto», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.189, al de igual clase «Los Hermanos Salgado», de la misma matrícula, folio 1.556.

Por el «Inés Mary», de la matrícula de Melilla, folio 890, al de igual clase «Margarit», de la de Huelva, folio 973.

Por el «Abril», de la matrícula de Bermeo, folio 2.197, al de igual clase «Diego Piñero Moreno», de la de Tarifa, folio 424.

Por el «Antonía Moreno», de la matrícula de Huelva, folio 1.036, al de igual clase «Don Juan Tenorio», de la misma matrícula, folio 801.

Por el «Mariscos Moguer número 22», de la matrícula de Huelva, folio 1.094, al de igual clase «La Estrella», de la de Isla Cristina, folio 1.506.

Por el «Mari Mocha», de la matrícula de Huelva, folio 1.072, al de igual clase «Nuevo Larrán», de la misma matrícula, folio 1.045.

Por el «Mari Pe», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.371, al de igual clase «Alborada», de la de Vigo, folio 8.129.

Por el «Almirante Lobo», de la matrícula de Isla Cristina, al de igual clase «Los Compadres», de la de SE-1, folio 566.

Por el «José López», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, Vivero, folio 1.857, al de su clase «Isidro Díaz», de la de Cádiz, folio 645.

Por el «José Miguel Perles», de la matrícula de Alicante, folio 1.740, al de su clase «Torre Pajarete», de la del Puerto de Santa María, folio 537.

Por el «Monte Barbanza», de la matrícula de La Coruña, folio 2.727, al de su clase «Cuevas de Nerja», de la de Santander, folio 2.248.

Por el «Santa Quiteria», de la matrícula de La Coruña, folio 1.977, al de su clase «Victorcho», de la de Huelva, folio 834.

Por el «Burgoa Laca», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.866, al de su clase «Berdin Gabea», de la de San Sebastián, folio 775.

Por el «Antonio y Angelina», de la matrícula del Puerto de Santa María, folio 410, al de su clase «Andrés Juan Perles», de la de Alicante, folio 1.299.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—6.866-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1965 por los buques «Marzo» y «Aranza Mendi», de las matrículas de Bermeo y Lequeitio, folios 2.150 y 2.813, al «Río Jordán», de la matrícula de Vivero, folio 2.598.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 31 de agosto de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—6.872-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1965 por el buque «A. Sollube», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.567, al «Nuestra Señora de Iciar», de la matrícula de San Sebastián, folio 801.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 31 de agosto de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildelfonso Couceiro Tovar.—6.873-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Mohamed Ben Ali, cuyo último domicilio conocido era en la avenida de Mohamed V, de Nador, inculcado en el expediente número 248/1964, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes-Benz 190-D», que a las nueve treinta horas del día 2 de octubre de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 4 de septiembre de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—6.891-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Talleres Pizaza».

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos e industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,128 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Palomera.

Término municipal en que radicarán las obras: Bilbao (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles

con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de agosto de 1965.—El Comisario Jefe.—5.726-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fidel Menchaca Fradua.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,71 litros/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Mape.

Término municipal en que radicarán las obras: Busturia (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de agosto de 1965.—El Comisario-Jefe.—5.725-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, número 42, en el plazo de treinta días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionarios: Comisión Provincial de Servicios Técnicos y «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Objeto: Construir el tramo Icod-Guía de la línea de circunvalación a la isla, perteneciente al Plan General de Electrificación de Tenerife.

Terrenos y términos que atraviesa: Icod, Garachico, El Tanque, Santiago del Teide y Guía de Isora. La relación de aquellos propietarios afectados que no hayan concedido permiso de paso o colocación

de apoyos se remitirá a los Ayuntamientos respectivos para su público conocimiento.

Descripción: Línea aérea trifásica a 66 kilovoltios, aunque en principio se utilizará con tensión de 22 KV. Conductores de aluminio-acero de 93 milímetros cuadrados. Longitud total de 22,038 kilómetros. Apoyos metálicos. Comienza en subestación que se construirá en solar adquirido por «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», junto al camino de la Tablada, yendo en dirección al Cerro Gordo, montaña de Piedra Alta, aproximadamente en línea recta, y desde dicha montaña, al pico El Tetón, terminando en la subestación que se construirá en el término de Guía de Isora, en las proximidades de Chio.

Cruces:

1. Línea de baja tensión y camino (entre apoyos 5/6).
2. Camino vecinal de Icod al Amparo (entre 11/12)
3. Camino Cuevas del Viento (14/15).
4. Línea telefónica (15/16).
5. Línea alta tensión al Amparo (18/19).
6. Línea telefónica a Las Abiertas (33/34).
7. Montes bajos y pinares entre Cerro Gordo y La Montañeta (49/64).
8. Camino de La Montañeta a San José de Los Llanos (55/54 y 67/68).
9. Monte bajo y algún arbolado (70/72).
10. Camino del Valle de Arriba de Santiago del Teide (104/105).
11. Camino vecinal de Tamaimo a Arguayo (125/126 y 129/130).
12. Carretera general del Norte entre Santiago y Chio y línea telegráfica (159/160).
13. Línea telefónica (162/163).
14. Línea telefónica (174/175).

Santa Cruz de Tenerife, 30 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.862-B.

TOLEDO

Peticionario: Ayuntamiento de Bargas. Objeto: Suministro público de agua a esta localidad, por elevación, desde el río Guadarrama, de una dotación de 391 metros cúbicos al día.

Lo que se hace público, de acuerdo con la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, en un plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, los escritos que estimen convenientes.

Toledo, 1 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—6.907-6.

Peticionario.—«Eléctrica Centro España, S. A.».

Objeto.—Construcción de línea aérea, trifásica, a 45 KV, en apoyos de hormigón y conductor de Al-Ac de 181,7 milímetros cuadrados.

Origen en la subestación de Mora de Toledo y termina en la Subestación «Santa Patricia», en Madridejos (Toledo).

Por la Sociedad peticionaria se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso en los predios de particulares y terrenos de dominio público por donde pasa.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 y el Reglamento de 27 de marzo de 1919 se abre plazo de información pública, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales del de la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Los propietarios afectados por la construcción de esta línea son los siguientes:

Toledo, 24 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—1.292-D.

Relación de propietarios

Número	Nombre	Domicilio	Cultivo	Apoyos
<i>Término municipal de Mora de Toledo</i>				
1	Maximiano Gómez Rodríguez Linde.	Carretas (Mora de Toledo)	Barbecho	1 ancl. 1
2	Crisanto Rodríguez Moreno	Cervantes, 5 (Mora de Toledo)	Cereal.	
3	Alejandro Rodríguez C. ^a Camino de los Huertos. Camino de la Mata.	Carretas (Mora de Toledo)	Idem	1
4	Venancio López Martín Linde.	Manzaneque, 5 (Mora de Toledo)	Idem	1 1
5	Gregorio Mora Rey Camino del Molino.	Av. Olivo, 55 (Mora de Toledo)	Idem.	
6	Patricio del Campo Sánchez Linde.	Manzaneque (Mora de Toledo)	Idem	1 1
7	Benito Ramírez Gómez Vereda la Vieja.	Espartero (Mora de Toledo)	Idem	1
8	Antonia Martín del Campo	Toledo, 11 (Mora de Toledo)	Idem	1
9	José Fernández-Cabrera	P. Rivera, 5 (Mora de Toledo)	Idem.	
10	Prudencio Gómez Fernández-Cabrera	Jardines, 1 (Mora de Toledo)	Barbecho	1 ancl.
11	Manuel Fernández-Cabrera M. Maestro	Orgaz, 1 (Mora de Toledo)	Cereal.	
12	Hermanos Rodríguez	Barrio Nuevo, 21 (Mora de Toledo)	Barbecho	1
13	Anastasia Maestro Maestro	Cruz, 19 (Mora de Toledo)	Cereal	1
14	Antonia Martín del Campo Carretera local de Mora de Toledo a Navas de Esteva.	Toledo, 11 (Mora de Toledo)	Idem	1
15	Carlos Navamuel Navamuel	R. y Cajal, 8 (Mora de Toledo)	Idem.	
16	Venancio López Martín Linde.	Manzaneque, 5 (Mora de Toledo)	Idem.	1
17	Andrés Garoz Cervantes	Santiago, 28 (Mora de Toledo)	Idem.	
18	Julián Gutiérrez Martín	Orgaz (Mora de Toledo)	Idem	1
19	Fulgencio Rodríguez Martín Linde.	Mora de Toledo	Idem.	1
20	Valentín García Sánchez	Manzaneque, 42 (Mora de Toledo)	Idem.	
21	Emilio Valero Tejedo Linde.	Manzaneque, 35 (Mora de Toledo)	Idem.	1
22	Hermanas Parcarroyo Linde.	Orgaz, 7 (Mora de Toledo)	Idem.	1
23	Ángel de la Cruz Sánchez	O. Redondo, 13 (Mora de Toledo)	Idem.	
24	Hermanos Rodríguez	Barrio Nuevo, 21 (Mora de Toledo)	Barbecho.	
25	Vicente Martín Rodríguez	Borregueras, 10 (Mora de Toledo)	Cereal	1
26	Pedro Vera Mora	Mora de Toledo	Idem.	
27	Juan Sánchez de Gracia	Idem	Idem.	
28	Eugenio Herrero Sánchez	Manzaneque	Idem.	
29	Francisco Rodríguez Manzano	Idem	Idem	1 ancl.
30	Delfino Herrero Sánchez	Rectuga, 9 (Manzaneque)	Idem.	
31	Félix Pantoja Rodríguez	Manzaneque	Idem.	
32	Saturnino Gómez Pantoja	Idem	Idem	1
33	Marcial Carrasco Gómez	Idem	Idem.	
34	Isidro Gómez del Campo	Idem	Idem	1
35	Lucio Moreno Valor Carril de la Peñuela.	Idem	Idem.	
36	Julia Nieto Montero Arroyo Riansares.	Idem	Idem	1
37	Carmen Lagos García	Madrid	Idem	7 (1 áng.)
38	Apolonio de la Paz	Mora de Toledo	Barbecho	1
39	Delfino Herrero Sánchez	Rectuga, 9 (Manzaneque)	Idem.	
40	Lucía Pantoja Rodríguez Vereda de Mercializ.	C. Sotelo, 24 (Mora de Toledo)	Rastrojo.	
41	Amador Sánchez Velasco Linde. Carretera a Manzaneque.	Márt. de la Paz, 12 (M. de Toledo)	Huerta.	1
42	Carmen Lagos García Carretera Toledo a Albacete.	Madrid	Barbecho.	
43	Carmen Lagos García Linde.	Idem	Monte.	1
44	Herederos de Ciriaco Rodríguez	Mora de Toledo	Víña.	
45	Viuda de Genaro Moreno Linde.	Idem	Idem	1 1
46	Herederos de Santiago del Campo García	Generalísimo, 3 (Manzaneque)	Idem.	
47	Carmen Fernández Cabrera López T. Linde.	Toledo	Sierra espino	4 1
48	Viuda de Salvador Núñez	Datos (Mora de Toledo)	Víña	1
49	Máximo de la Cruz	Idem	Idem.	
50	Manuel López Romero	Ctra. de Toledo (Mora de Toledo)	Idem	1 áng.
51	Teodosio Millas Cabeza Camino de los Molares.	Flor, 13 (Mora de Toledo)	Olivos.	
52	Lamberto Gómez de Gracia Linde.	Barrio Nuevo (Mora de Toledo)	Idem.	1
53	Pedro Martín de Blas	Manzaneque (Mora de Toledo)	Idem.	
54	Adora Saavedra García	Cervantes (Mora de Toledo)	Idem.	
55	Carmen Fernández Cabrera L. Torre	Toledo	Sierra virgen	7
56	Herederos de Santiago del Campo García Linde.	Generalísimo, 3 (Manzaneque)	Olivos	1 1
57	José Ascuas	Adoadores (Mora de Toledo)	Idem.	
58	Pedro Martín de Blas Linde. Camino grande de Consuegra.	Manzaneque, 40 (Mora de Toledo)	Idem	1 1

Número	Nombre	Domicilio	Cultivo	Apoyos
59	Julián Redondo de la Cruz	Barrio Nuevo, 40 (Mora de Toledo).	Olivos, viña	1
60	Domingo Saavedra Díaz	Castinuevo (Mora de Toledo)	Idem.	
61	Cándido Millas Cabeza	Esparteros (Mora de Toledo)	Idem.	
62	Luciano Díaz Martín Camino grande de Consuegra.	Lepanto, 10 (Mora de Toledo)	Idem.	
63	Andrés Lillo de Gracia	Av. Olivo, 24 (Mora de Toledo)	Idem	1
64	Cristino de Gracia Marín	Sta. Lucía (Mora de Toledo)	Idem.	
65	Felicia Merino Maroto Río Algodor.	Toledo, 64 (Mora de Toledo)	Idem	1
66	La Pato, S. A.	Caídos D. Azul, 32 (Madrid)	Cereal	3 (1 ancl.)
67	José Pérez Saiz de Miera	Idem	Idem	1
68	Anastasio Díaz Bernardo	Estación, 8 (Mora de Toledo)	Idem.	
69	Luis Contreras Dader	Cristo, 19 (Turleque)	Viña, olivos.	
70	Filomena Higuera Rentero	Consuegra, 8 (Mora de Toledo)	Olivos	1
71	Carmen Peñalver Fernández Cabrera	Santo, 3 (Madrirdejos)	Idem.	
72	Benito Villarrubia Saavedra Camino de la Venta.	Juan XXIII, 3 (Mora de Toledo)	Idem	1
73	Emiliano Esteban	Catalina, 10 (Mora de Toledo)	Olivos, viña	1
74	Teodoro Rodríguez Matos	Dato, 3 (Mora de Toledo)	Idem.	
75	Carmen Peñalver Fernández Cabrera	Santo, 3 (Madrirdejos)	Olivos	1
76	Pablo Redondo Rodríguez Camino de la Colada.	Villar, 79 (Mora de Toledo)	Idem	1
77	Carmen Peñalver Fernández Cabrera Camino de los Bévenes.	Santo, 3 (Madrirdejos)	Monte	3 (1 ancl.)
<i>Término municipal de Turleque</i>				
78	Celasio Sánchez Jiménez Carretera comarcal Toledo-Alcazar.	Sta. Cristina, 28 (Mora de Toledo).	Viña, olivos	1
79	Teodoro Rodríguez Matos	Dato, 3 (Mora de Toledo)	Idem.	
80	Nicomedes Rodríguez Matos	Idem	Idem.	
81	Manuel Moreno Navarro	Tejares, 25 (Mora de Toledo)	Idem	1
82	Francisca Merchán Contreras	Cristo, 25 (Turleque)	Idem	1
83	Herederos de Eleuterio Núñez	Cádiz, 4 (Mora de Toledo)	Idem.	
84	Domingo Martín Raboso	Padilla, 5 (Mora de Toledo)	Idem.	
85	Antonio Redondo Marín	Garcilaso, 11 (Mora de Toledo)	Olivos	1
86	Manuel Moreno Navarro	Tejares, 25 (Mora de Toledo)	Idem.	
87	Antonio Moreno Cid Chaparro	Mora, 8 (Turleque)	Idem.	
88	Emiliano López Romero Romero	Flor, 42 (Turleque)	Idem	1 áng.
89	Felipe Alvarez Palmero	Soledad, 2 (Turleque)	Cereal	1
90	Florentino Moreno Cid Chaparro	Generalísimo, 17 (Turleque)	Viña	1
91	Gumersindo Moraleda Cacho	Rosa, 5 (Turleque)	Idem	1
92	Trinidad Arroba González Carretera de Tembleque a la de Toledo-Alcazar.	Extramuros (Turleque)	Idem	1
93	José Villamayor Palmero	J. Antonio, 14 (Turleque)	Viña.	1
94	Julián Martín Rodríguez	Rosa, 16 (Turleque)	Idem	1
95	Ramón Alvarez Moraleda	Falange, 15 (Turleque)	Cereal.	
96	Angeles Moraleda Moraleda	J. Antonio, 16 (Turleque)	Viña.	
97	Pilar Moreno Cid Chaparro Camino de las Sierras.	3.ª Brigada, 1 (Turleque)	Cereal	1
98	Crescencia García Moreno Contreras Camino del Arroyuelo.	D. Mariano, 1 (Turleque)	Viña	
99	Herederos de Antonio Moraleda	Los Yébenes	Cereal	2 (1 ancl.)
100	Rosario Díaz Cordobés Sánchez	G. P. Rivera, 50 (Consuegra)	Idem	1
101	Salomé Donado Ortiz Camino de la Viña.	F. F. Romeral, 24 (Consuegra)	Idem	1
102	Inés Moraleda Rey	Plaza de España (Consuegra)	Idem	3
103	Herederos Antonio del Aguila Mendoza	Ctra. Marjaliza (Consuegra)	Idem	1
104	Amador Sotomayor García	P. Gabriel, 2 (Consuegra)	Idem.	
105	Leónides Merino Minalla	Carmen, 7 (Consuegra)	Idem	1
106	Benedicto García Rodríguez Cañada de las Madrilas.	Consuegra	Idem	1
107	Marcelino Casanova García de la Cruz	G. D. Cordobés, 11 (Consuegra)	Idem	1
108	Concepción Martín Palomino	Pl. E. M. Palomino, 8 (Consuegra).	Idem	1
109	Santiago Martín Palomino	Idem	Idem	2
110	Luisa Martín Sánchez	M. Figueroa, 18 (Consuegra)	Idem	1
111	Ladislao Hernández Martínez	C. Sotelo, 1 (Turleque)	Idem	1
112	Jesús Fernández Arroba	Mora, 13 (Turleque)	Idem	1
113	Marcelino Casanova García de la Cruz	G. M. Cordobés, 11 (Consuegra)	Idem.	
114	Latino Escribano Gómez	Hiedra, 18 (Consuegra)	Cereal	2 (1 ancl.)
115	José Cuerva Novillo	P. Gabriel, 23 (Consuegra)	Idem.	
116	Eugenio Sánchez	Consuegra	Idem	1
117	Victoria Gutiérrez	Maria Cristina, 12 (Consuegra)	Idem	1
118	Marcelino Martín Benito Alamo	Independencia, 7 (Consuegra)	Idem.	
119	Francisco Olivares Jareño	Quevedo, 1 (Consuegra)	Viña	1
120	Marcelino Casanova García de la Cruz	G. M. Cordobés, 11 (Consuegra)	Cereal	1
121	Latino Escribano Gómez	Hiedra, 18 (Consuegra)	Idem.	
122	Marcelino Casanova García de la Cruz	G. M. Cordobés, 11 (Consuegra)	Idem	1
<i>Término municipal de Consuegra</i>				
Camino de Los Toriles.				
123	Marcelino Casanova G. de la C.	G. M. Cordobés, 11 (Consuegra)	Cereal	1
124	Esteban Gutiérrez Nieto	Moscardó, 8 (Consuegra)	Leguminosas	1 áng.
125	Sebastián Gallego Fernández Lалlos	G. M. Cordobés, 9 (Consuegra)	Cereal	1
126	Emeterio Punzón Rodríguez	Generalísimo, 3 (Consuegra)	Leguminosas.	
127	Marcelino Quijorna Rodríguez	Pta. de Madrirdejos, 9 (Consuegra).	Cereal.	
128	Aurelio Moraleda Nieto	Goya, 36 (Consuegra)	Leguminosas	1
129	Félix Casanova Fernández Layos	Ciprés, 3 (Consuegra)	Cereal.	
130	Mariano Prieto Fernández Layos	S. Fco. Asis, 1 (Consuegra)	Idem	1
131	Gregoria Fernández Dorado	Ciprés, 6 (Consuegra)	Viña	1

Número	Nombre	Domicilio	Cultivo	Apoyos
132	Félix Casanova Fernández Layos Camino Urda-Turleque.	Ciprés, 3 (Consuegra)	Cereal	1
133	Mariano Prieto Fernández Layos	S. Fco. Asis, 1 (Consuegra)	Viña, cereal	2
134	Adelaido Moreno Rodríguez	M.ª Cristina, 13 (Consuegra)	Leguminosas.	
135	Emeterio Punzon Rodríguez	Generalísimo, 3 (Consuegra)	Idem	1
136	Práxedes Romeral Fernández Layos	P. Gabriel, 18 (Consuegra)	Viña	1
137	Mariano Prieto Fernández Layos Camino Madridejos-Toledo.	S. Fco. Asis, 1 (Consuegra)	Idem	1
138	Fortunato Rebato	Goya, 27 (Consuegra)	Idem	1
139	Félix Romero Tajuelo	Quevedo, 13 (Consuegra)	Idem.	
140	Pedro Díaz Cordobés Moraleda Carretera Consuegra a Turleque. Camino de Madridejos.	Plaza de España, 16 (Consuegra)	Idem	1 ancl.
141	Mariano Prieto Fernández Layos	S. Fco. Asis, 1 (Consuegra)	Olivos	1
142	Pedro Tarjuelo Fernández	Independencia, 5 (Consuegra)	Idem	1 áng.
143	Dolores Torres Pérez	Plaza de España, 8 (Consuegra)	Viña	1
144	Juan Antonio Gallego Soto	Goya, 35 (Consuegra)	Idem	1
145	Práxedes Romeral Fernández Layos	P. Gabriel, 18 (Consuegra)	Leguminosas	1
146	Alejandro Palomino Ortiz	Muza, 4 (Consuegra)	Viña.	
147	Juan Manuel Gutiérrez Galán	Lope de Vega, 14 (Consuegra)	Idem.	
148	José Adeba Lana	G. D. Cordobés, 13 (Consuegra)	Leguminosas.	
149	Manuel Quijorna Miguel	Santa Lucia, 14 (Consuegra)	Idem	1
150	Modesto Rodríguez Moraleda Camino de San Antón.	Eras, 2 (Consuegra)	Idem	1
151	Eloísa Navas Martín	Sertorio, 8 (Consuegra)	Cereal	1
152	José Adeba Lana	G. D. Cordobés, 13 (Consuegra)	Leguminosas.	
153	Esteban Gutiérrez Nieto	Moscardó, 8 (Consuegra)	Cereal.	
154	Julián Valle Cueva	Castelar, 18 (Consuegra)	Viña	1
155	Mercedes Rodríguez Layos	Generalísimo, 9 (Consuegra)	Idem	1 ancl.
156	Gonzalo del Águila Ojeda	Fr. Fortunato, 24 (Consuegra)	Idem	1
<i>Término municipal de Madridejos</i>				
157	Leovigildo López Carreño Portanova	Sta. Ana (Madridejos)	Barbecho	1
158	Anastasio Mariblanca Moreno	Calvo Sotelo (Madridejos)	Idem	
159	Miguel Gómez Yuste	Tembleque, 55 (Madridejos)	Cereal.	
160	Pedro Díaz Cordobés Moraleda Camino del Campo.	Plaza de España, 16 (Consuegra)	Viña	2
161	Luis Bautista Herencia	Carretera Madrid (Madridejos)	Idem	1
162	Leandro Gutiérrez Rodríguez	P. de Rivera, 37 (Madridejos)	Idem.	
163	Francisco Gutiérrez Rodríguez	Tembleque, 45 (Madridejos)	Idem.	
164	Anatolio González Villamayor	Poledo, 11 (Madridejos)	Idem.	
165	Ladislao García Miguel López	F. Rivera (Madridejos)	Idem.	
166	Dolores Yaner Pérez Moreno	J. Antonio, 21 (Madridejos)	Cereal	2
167	Abelino Montero Díaz	Goya, 43 (Consuegra)	Leguminosas.	
168	Dionisio Sonseca Pliego	A. Alto, 18 (Madridejos)	Viña.	
169	Félix López Sánchez	Tvia. Parra, 2 (Madridejos)	Leguminosas	1
170	Segundo López Sánchez Carretera de Tembleque a Consuegra.	Delicias (Madridejos)	Cereal.	
171	Miguel Gómez Yuste	Tembleque, 55 (Madridejos)	Idem.	
172	Concepción Moreno Cid	Santo, 33 (Madridejos)	Idem	1
173	Teodoro Rosell Maroto	Cruces, 25 (Madridejos)	Leguminosas.	
174	Máximo Cano Infantes	A. Caidos (Madridejos)	Barbecho.	
175	Honorato Tendero Escalona	A. Alto, 20 (Madridejos)	Cereal	1
176	Claudio López Echevarría	Romero, 22 (Madridejos)	Viña, huerta.	
177	Fausto López Díaz Mingo	G. Mola, 60 (Madridejos)	Idem	2
178	Miguel Gómez Yuste	Tembleque, 55 (Madridejos)	Barbecho.	
179	Eusebio Sánchez Morenos	M. Pérez, 21 (Madridejos)	Idem.	
180	Victor Alcobendas López Camino de Consuegra-Romeral.	S. Isidro, 15 (Madridejos)	Viña	1
181	Eulalio Rodríguez García	J. Antonio, 16 (Madridejos)	Barbecho.	
182	Cecilio Cuéllar Villamayor	Roma, 9 (Madridejos)	Viña	1
183	Bernardo López García	Sta. Clara, 6 (Madridejos)	Cereal.	
184	Cristino Sevilla Romero	R. de Alda, 15 (Madridejos)	Barbecho.	
185	Miguel Gómez Yuste	Tembleque, 55 (Madridejos)	Leguminosas	1
186	Viuda de Francisco Ovelar Anta Carril de Velasco.	Mirador, 12 (Madridejos)	Cereal	1
187	Gaudencio Escalona Yuste	Toledo, 9 (Madridejos)	Idem.	
188	Domingo Gutiérrez Carreño	M. Pérez (Madridejos)	Idem	1 ancl.
189	Francisco García Moreno García Moreno	Bajada del Rojo (Madridejos)	Idem.	
190	Josefa Sonseca Rodríguez	Salvador (Madridejos)	Barbecho	1
191	Ángel Guijarro Nieves	A. Caidos (Madridejos)	Cereal.	
192	Máximo García Miguel Mariblanca	R. y Cajal (Madridejos)	Idem.	
193	Ángel Mariblanca Zamora	V. de Gracia, 5 (Madridejos)	Leguminosas.	
194	Cristino Moral de la Torre	R. de Alda, 5 (Madridejos)	Barbecho.	
195	Antonia Rodríguez Gallego	Colón, 13 (Madridejos)	Cereal	1
196	Luis Villamayor Romero	Av. Caudillo, 2 (Madridejos)	Leguminosas.	
197	Crisólogo Madero Núñez del A. Carretera Madridejos a Turleque.	Olivas, 2 (Madridejos)	Barbecho cereal.	3
198	Herederos de Manuel Martín del C.	Santo, 3 (Madridejos)	Idem	1
199	Benito Gallego García Moreno	A. Alto, 14 (Madridejos)	Cereal.	
200	Millán Mora Martín	Valencia, 19 (Madridejos)	Barbecho.	
201	Marcos Escalona Mariblanca	G. Mola (Madridejos)	Cereal.	
202	Florencio Carreño Rodríguez	Santo, 30 (Madridejos)	Idem	1
203	Celestino Rodríguez Alvarez	A. Caidos, 45 (Madridejos)	Idem.	
204	Inocencio Escalona Rosell Camino del Paredón.	Av. Caudillo (Madridejos)	Idem.	
205	Herederos de Manuel Martín del Campo	Santo, 3 (Madridejos)	Idem	1
206	Herederos de Jorge Navarro Rodríguez	Av. Caudillo (Madridejos)	Idem.	
207	Arturo Cortés Grima	Salvador (Madridejos)	Idem	1
208	Viuda de Antonio Cuéllar Sevilla	Delicias, 4 (Madridejos)	Barbecho	1
209	Viuda de Anastasio Nieves Delgado	Santo (Madridejos)	Trigo	1

Número	Nombre	Domicilio	Cultivo	Apoyos
210	Viuda de Francisco Ovedar Anca	Mirador, 12 (Madrirdejos)	Cereal.	
211	Manuel Serrano Arredondo	P. de Cristo (Madrirdejos)	Idem	1
212	Antonia Rodríguez Gallego	Colón, 13 (Madrirdejos)	Barbecho.	
213	Eusebio Sánchez Moreno	M. Pérez, 21 (Madrirdejos)	Leguminosas	1
214	José Segoviano Martín del C.	R. y Cajal (Madrirdejos)	Barbecho.	
215	Julián Gómez Rodríguez	Romero, 5 (Madrirdejos)	Cereal.	
	Camino viejo Madrirdejo-Tembleque.			
216	Mariano Contento López	A. Medio, 13 (Madrirdejos)	Barbecho.	
217	Matilde Pérez del Alamo Núñez Moreno	Oliva, 2 (Madrirdejos)	Idem	1
218	José Martín Delgado García Moreno	Tembleque, 2 (Madrirdejos)	Idem.	
219	Dionisia Sonseca Pliego	A. Alto (Madrirdejos)	Leguminosas.	
220	José Bautista Álvarez	J. Antonio, 3 (Madrirdejos)	Barbecho	1 anclaje final de línea

BANCO URQUIJO

Bonos de Caja.—Emisión de 17 de marzo de 1965

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja emitidos el 17 de marzo de 1965 que a partir del día 17 del corriente mes de septiembre se procederá al pago del cupón número 1, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en nuestra Oficina central y sucursales de Barcelona, Sevilla y Gijón.

Madrid, 7 de septiembre de 1965. — El Presidente del Consejo de Administración. 6.904-5.

GURIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de septiembre actual, a las trece horas y en el domicilio social, Biurrun-Campanas (Navarra), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1964-1965 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1965-66.

Pamplona, 6 de septiembre de 1965.— El Vicepresidente del Consejo de Administración, Felipe Arratibel.—1.575-D.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso para la adquisición de dos locomotoras Diesel para el movimiento de vagones cisterna dentro de las factorías de esta Compañía, de acuerdo con lo que se determina en el pliego de condiciones técnico-administrativas que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Distribución, planta quinta, paseo del Prado, número 6.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas asimismo en la central de Madrid, Secretaría General, recepción de pliegos para concurso, con la indicación de «Para

el concurso de adquisición de dos locomotoras Diesel».

El plazo finaliza el día 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 6 de septiembre de 1965.—El Director general.—6.905-5.

MANUEL ANTONIO DE LA RIVA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alvar Núñez, número 44, el día 27 del corriente mes de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda, el día 28, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio último, Memoria y gestión del Consejo de Administración, fijación de la cantidad que deba destinarse a amortizaciones, distribución de beneficios y autorización al Consejo para invertir la cantidad destinada a fondo de reserva.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Jerez de la Frontera, 6 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.723-C.

TALLERES GRAFICOS LLAUGER, SOCIEDAD ANONIMA**BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle Enrique Granados, 49, Barcelona), a las dieciséis horas del día 28 de septiembre corriente, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1964-1965.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1965-1966.

3.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse suficiente número de accionistas para que la Junta quede válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria, en la misma hora y lugar, el siguiente día 29.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sobre asistencia y representación en la Junta.

Barcelona, 6 de septiembre de 1965.— El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Llauger Sabaté.—1.585-D.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**Compañía General de Capitalización**

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

MADRID-10

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de septiembre de 1965, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el número 0915.

INDUSTRIAS TEXERE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de Industrias Texere, S. A., celebrada en el domicilio social el día 10 de agosto de 1965, tomó el acuerdo de disolver la Sociedad; lo cual se publica en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de agosto de 1965.—El Liquidador (ilegible).—6.887-5.

EXPLORACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo de disolución de la Sociedad, llevado a efecto según escritura pública otorgada el 17 de agosto próximo pasado ante el Notario don Luis Féliz.

Tarrasa, 18 de agosto de 1965.—El Secretario de la Sociedad.—5.722-C.

ADMINISTRACION.**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de giorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).